



Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
ZAPOTLÁN EL GRANDE, JAL.

OFICIALÍA DE PARTES

RECIBIDO
13 NOV. 2023



2023 Año del 140 Aniversario del Natalicio de
JOSÉ CLEMENTE
OROZCO

NOT/641-C/2023

C. ARQ. JULIO CESAR LOPEZ FRIAS
DIR. DE OBRAS PUBLICAS
PRESENTE

La que suscribe Mtra. Claudia Margarita Robles Gómez en mi carácter de Secretaria de Gobierno Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 64 fracciones XV y XLII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO

Que en Sesión Pública ordinaria de Ayuntamiento No. 43 celebrada el día 6 de noviembre del 2023, en el punto No. 6 en el orden del día, obra una iniciativa de acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por mayoría absoluta (16 asistentes. 10 votos a favor, 4 votos en contra, 2 abstenciones) **DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, QUE APRUEBA EL DICTAMEN DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, EMITIDO EL 09 NUEVE DE OCTUBRE DEL 2023, QUE DETERMINA EL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, PARA CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, LA OBRA PÚBLICA NÚMERO 140235R3318, DENOMINADA: "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CON HUELLAS DE RODAMIENTO EN LA CALLE EL GRULLO ENTRE LA AV. OBISPO SERAFIN VÁZQUEZ ELIZALDE Y LA CALLE CUBA, EN LA COLONIA ADOLFO LÓPEZ MATEOS EN CIUDAD GUZMÁN, EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE." PROVENIENTE DE RECURSOS FEDERALES (FAISMUN) Y PROPIOS.**

Emitiendo los siguientes puntos de acuerdos:

PRIMERO. –El Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, **APRUEBA y AUTORIZA LA MODALIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA Y CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO, PARA CONTRATAR BAJO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA LA OBRA PUBLICA 140235R3318, denominada "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CON HUELLAS DE RODAMIENTO EN LA CALLE EL GRULLO ENTRE LA AV. OBISPO SERAFIN VAZQUEZ ELIZALDE Y LA CALLE CUBA, EN LA COLONIA ADOLFO LÓPEZ MATEOS EN CIUDAD GUZMÁN, EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE JALISCO." PROVENIENTE DE RECURSOS FEDERALES (FAISMUN) Y PROPIOS;** así como a los contratistas propuestos para participar en el procedimiento de INSACULACIÓN.

SEGUNDO. - El Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, **APRUEBA, RATIFICA Y AUTORIZA** celebrar el contrato correspondiente a la Obra Pública número 140235R3318, denominada "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CON HUELLAS DE RODAMIENTO EN LA CALLE EL GRULLO ENTRE LA AV. OBISPO SERAFIN VAZQUEZ ELIZALDE Y LA CALLE CUBA, EN LA COLONIA ADOLFO LÓPEZ MATEOS EN CIUDAD GUZMÁN, EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE JALISCO.", con el contratista ganador del procedimiento de insaculación **ARQ. JAIME ADRIAN MORALES CAMPOS** con número de registro 141 del padrón de contratistas del Municipio de Zapotlán el Grande. Jalisco, para quedar como sigue:

RECIBIDO
13 NOV. 2023



Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

La Ciudad de Todos



2023 Año del 140 Aniversario del Natalicio de
**JOSÉ CLEMENTE
OROZCO**

NUMERO Y NOMBRE DE LA OBRA	TECHO FINANCIERO	CONTRATISTA GANADOR
140235R3318. CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CON HUELLAS DE RODAMIENTO EN LA CALLE EL GRULLO ENTRE LA AV. OBISPO SERAFÍN VÁZQUEZ ELIZALDE Y LA CALLE CUBA, EN LA COLONIA ADOLFO LOPEZ MATEOS EN CIUDAD GUZMÁN EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE JALISCO	\$1,971,000.00 (UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.)	◦ ARQ. JAIME ADRIAN MORALES CAMPOS Con número de registro 141 en el Padrón Único de Contratistas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco

TERCERO. - El Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco **AUTORIZA** a los **CC. PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SÍNDICO MUNICIPAL, DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN DE LA CIUDAD, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, y ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA HACIENDA MUNICIPAL;** todos en funciones, para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento, **suscriban los contratos y sus convenios modificatorios que resulten necesarios durante la ejecución de las Obra descrita en el cuerpo del presente Dictamen.**

CUARTO. - El Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, **INSTRUYE** a la **SECRETARIA DE GOBIERNO, MTRA. CLAUDIA MARGARITA GOMEZ ROBLES** a efecto de que notifique a la Síndico Municipal, al Encargado del Despacho de la Hacienda Municipal, a la Directora General de Gestión de la Ciudad, al Director de Obras Públicas y al Jefe de Gestión de Programas y Planeación, todos en funciones, para los efectos procedimentales a que haya lugar.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos correspondientes.

ATENTAMENTE

“2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO

“2023 AÑO DEL 140 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE JOSE CLEMENTE OROZCO”

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco 08 de Noviembre de 2023

MTRA. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GOMEZ
Secretaria de Gobierno Municipal



c.c.p. Archivo
CMRG/mlrn